



CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUEZ(A) CON COMPETENCIA EN MATERIA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FORMULARIO ÚNICO PARA DEMANDA - AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA

Los campos que no tienen la palabra **(opcional)** deberán ser llenados obligatoriamente.

1. Información personal de la o el solicitante (actor)

Nombres y apellido:		Número de documento de identidad (cédula o pasaporte):			
Edad (años):		Ciudad donde vive:			
Estado civil:	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	Divorciado <input type="checkbox"/>	Unión Libre <input type="checkbox"/>
Profesión u ocupación:					
Calidad en la que comparece el demandante:					
Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Representante Legal-curador <input type="checkbox"/>	Adolescente mayor de 15 años <input type="checkbox"/>	Adulto hasta 21 años (estudiante) <input type="checkbox"/>	

Nota: Se debe adjuntar copia del documento de identidad (cédula o pasaporte del demandante). De igual manera, se debe adjuntar copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) o partida de nacimiento de la persona para quien reclama alimentos.

1.1 Dirección domiciliaria de la o el solicitante

Calle principal:			
Calle secundaria:			
Barrio / parroquia:		Numeración:	
Número de teléfono de su casa:		Número de teléfono de su celular:	
Correo electrónico y/o casillero judicial:			

2. Información del demandado

Nombres y apellidos completos:	Número de documento de identidad (cédula o pasaporte) (opcional):		
2.1 Conoce la dirección del demandado?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: En caso de marcar SI, completar la siguiente información:

Ciudad donde vive:			
Calle principal:			
Calle secundaria:			
Barrio/ Parroquia:		Numeración:	
Referencia:			
Número de celular (opcional):			
Correo electrónico (opcional):			

Dibujar croquis o pegar imagen:



Código Postal:
(opcional)

Nota: Para obtener el código, ingresar a la siguiente dirección: <http://www.codigopostal.gob.ec/#>

3. INFORMACION DEL PROCESO INICIAL (DEMANDA DE ALIMENTOS)

Número del Proceso:

Nota: Si usted no conoce el número del proceso, consúltelo en la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec y dar clic en la opción "Causas".

4. Cual es el motivo por el que presenta la demanda? (fundamentos de hecho)

Por haber variado las circunstancias y hechos que sirvieron de base para fijar la pensión alimenticia.

Otros motivos (opcional):

5. Fundamentos de Derecho

Artículos

Constitución de la República	44,45,69.1.5,83.16
Convención sobre los Derechos del Niño	27, 30, 31
Código Orgánico General de Procesos	142, 144, 157, 174, 193,194
Código de la Niñez y Adolescencia	20, 26
Innumerados de la Ley Reformatoria al Título V, Libro Segundo del Código de la Niñez y Adolescencia (R.O.S. No. 643 de 28 de julio de 2009).	2, 4, 5, 6, 9, 15,16,43

6. Pretensión de la demanda

Solicito señor/a Juez/a, en virtud de la tabla de pensiones alimenticias vigente, se fije una nueva pensión que permita una vida digna a mi/s hijo/s o representados.

7. Valor que pretende recibir

Según el número de hijos o representados sumar el valor mensual pretendido para cada uno de ellos y multiplicar dicho monto por doce, más dos pensiones alimenticias que determina la ley; y, de ser el caso por cada uno de ellos. (Art. 144- COGEP y artículo Innumerado 16 de la Ley Reformatoria al Título V, Libro Segundo del Código de la Niñez y Adolescencia).

TOTAL USD

8. Especificación del procedimiento

Sumario determinado en el numeral 3 del artículo 332 del COGEP, publicado en el R.O.S. No. 506, de 22 de mayo de 2015.

9. Apremio personal en materia de alimentos (marcar con una x)

Art. 137.- "... En caso de que el alimentante incumpla el pago de dos o más pensiones alimenticias sean o no sucesivas, la o el juzgador a petición de parte, previa constatación del incumplimiento del pago pecuniario o no pecuniario, dispondrá la prohibición de salida del país y convocará a audiencia que deberá realizarse en un término de diez días conforme a este artículo.

La audiencia tendrá por objeto determinar las medidas de apremio aplicables de acuerdo a las circunstancias del alimentante que no le permitieron cumplir con el pago de sus obligaciones, por lo que no se discutirá sobre el monto de las pensiones adeudadas u otros aspectos que no tengan que ver con su objeto. Sí el alimentante no compareciere a la audiencia, la o el juzgador aplicará el régimen de apremio personal total..."

¿El alimentante ha incumplido con el pago de dos o más pensiones alimenticias?

SI

NO

10. Anuncio de pruebas

Se solicita al Señor/a Juez/a disponga a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) remita la información disponible en sus registros respecto de la o el demandado y/o el obligado/a subsidiario/a, de los últimos dos años de la siguientes instituciones: (marcar con una "x").

IESS	<input type="checkbox"/>
Registro Civil	<input type="checkbox"/>
ANT	<input type="checkbox"/>
Registro de la Propiedad	<input type="checkbox"/>
Registro Mercantil	<input type="checkbox"/>

B. Solicito Documentos	Solicito al Señor/a Juez/a descargue la información tributaria pertinente de la o el demandado/a o el obligado subsidiario de los últimos dos años.				SRI <input type="checkbox"/>
	<p>Solicito certificado de la Superintendencia de Bancos en la que se determine cuentas bancarias y/o inversiones por parte del demandado y/o el obligado subsidiario en el último año en el sistema financiero. De no existir dicha entidad en la provincia donde se solicita se ventile el actual proceso se solicita se requiera la información a todos los bancos, cooperativas y/o entidades crediticias de la localidad y las entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	Bancos <input type="checkbox"/>	Cooperativas <input type="checkbox"/>	Otras entidades Financieras <input type="checkbox"/>	Pólizas <input type="checkbox"/>

C. Solicito prueba pericial	Reporte de remuneraciones de la o el demandado y/o la o el obligado subsidiario emitido por el IESS, ISSPOL o ISSFA, según corresponda.	SI <input type="checkbox"/>						
		IESS <input type="checkbox"/>						
		ISSPOL <input type="checkbox"/>						
		ISSFA <input type="checkbox"/>						
	El peticionario/a además de la prueba documental anterior adjunta.	<table border="1"> <tr> <td>Rol de pagos</td> <td>si <input type="checkbox"/></td> <td>no <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Certificado del IESS</td> <td>si <input type="checkbox"/></td> <td>no <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Rol de pagos	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	Certificado del IESS	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>
Rol de pagos	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>						
Certificado del IESS	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>						

C. Solicito prueba pericial	Solicito al Señor/a Juez/a se realice por parte del equipo técnico, como diligencia pre procesal la visita respectiva a los domicilios del actor/a o demandado/a.	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO
		Actor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Demandado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11. Declaración

Declaro que los documentos señalados en el numeral anterior no se encuentran en mi poder, por lo tanto requiero del auxilio del órgano jurisdiccional, para que ordene la entrega de los mismos, en virtud de lo señalado en el tercer inciso de artículo 159 del Código General de Proceso "COGEP"	SI, DECLARO <input type="checkbox"/>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

12. Otros documentos que adjunten de la demanda (especifique)

Copias certificadas (Artículo 193 y 194 del Código Orgánico General de Procesos):

FIRMA O HUELLA DE LA O EL SOLICITANTE	FIRMA ABOGADO/A (OPCIONAL):